



ACTA No. 4

DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 001-2026

En el Municipio de Sutatausa (Cundinamarca) a los 24 días del mes de Junio de 2026, se reunió el CONTRATISTA: la empresa YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901834896-1, representada legalmente por BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 1020784305 y CONTRATANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA, FRANCY YASMIT TRIANA LATORRE, en su calidad de Personera Municipal, Supervisora y facultado para liquidar contratos; con el fin de liquidar el siguiente contrato:

Contrato:	No. 001-2026				
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA				
Contratista:	YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS				
Supervisor:	FRANCY YASMIT TRIANA LATORRE				
Plazo de ejecución:	20 días	Fecha Iniciación	12/06/ 2026	Fecha Terminación anticipada	18/06/ 2026
Días realmente ejecutados	7 días				
Valor:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$7.679.784)				
C.D.P. nro.	20260000229				
Registro presupuestal nro	2026000354				



CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Cumplimiento del objeto contractual: La ejecución del contrato de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA, se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones, según acta de recibo del supervisor.

Balance del Contrato:

Valor total contrato:	\$7.679.784
Valor ejecutado:	\$7.679.783,50
Valor no ejecutado:	\$0
Saldo a favor del contratista	\$7.679.783,50
Saldo a favor de la Personería Municipal	\$-50 centavos
Valor a pagar	\$7.679.783,50

Declaraciones de las partes:

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido por la Personería Municipal de Sutatausa (Cundinamarca) a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación bilateral del contrato, están incluidos todos los valores a pagar al contratista, por la (Objeto contractual)
- El contratista manifiesta que la Personería Municipal de Sutatausa (Cundinamarca) cumplió con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presente liquidación.
- A la firma del presente documento las partes quedan a **paz y salvo** por todo concepto y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.



PERSONERÍA
SUTATAUSA
CUNDINAMARCA

En consecuencia, de lo anterior se da por liquidado de manera bilateral y definitiva el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026

BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS
Representante Legal - Contratista
YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

FRANCY YASMIT TRIANA LATORRE
PERSONERA MUNICIPAL
Supervisor